

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Mercadona, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado de alimentación, sita en la parcela 7, ámbito de actuación Gal, calle Rusia con vuelta a calle Reino Unido.

“Hostelería Los Montes del Arrollo, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, sita en la calle Serracines, número 1, con vuelta a avenida de la Alcarria, número 8.

“Los Bigotes del Quijote, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, pastelería con obrador, sita en calle Tinte, número 15.

Villamayor Pérez, Genaro, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automoviles esp. mecánica, sito en la calle Honduras, nave 6, polígono industrial “El Torcal”.

“Nalco Española, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de equipos y productos químicos para tratamiento de aguas y oficinas, sita en la calle Argentina, naves 14 y 15 B, polígono industrial “Camporroso”.

“Centro Médico Global Estetic, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de consulta de nutrición con centro de estética, sita en Vía Complutense, número 48, primero B.

“Cetelem Gestión, Agrupación de Interés Económico”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de oficinas (“call center”), sita en calle Francisco Alonso, edificio 8, plantas baja y primera, parcela 5/3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de octubre de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/10.545/10)